

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**MAJADAHONDA****OFERTAS DE EMPLEO**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de noviembre de 2024, se han aprobado las bases que rigen la convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de administrativo vacantes en el Ayuntamiento de Majadahonda.

Las bases están expuestas íntegramente en la página web municipal www.majadahonda.org y en el tablón de edictos virtual.

El plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa de Majadahonda, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 19 de noviembre de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(03/18.963/24)

